DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8250
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2015ER9392

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ				**SOLICITANTE:** Comunidad
COE	27	**MOVIL**	8	
FECHA	12 de Junio de 2015	**HORA**	12: 00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 78J No. 39-15 Sur	**ÁREA DIRECTA**			119 m²			
SECTOR CATASTRAL	Ciudad Kennedy Central	**POBLACIÓN ATENDIDA**			237			
UPZ	47- Kennedy Central	**FAMILIAS**		**ADULTOS**	209	**NIÑOS**	28	
LOCALIDAD	08 – Kennedy	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0043WKCN	**OFICIO REMISORIO**			CR-20653			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA		INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	X

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 78J No. 39-15 Sur, se localiza en el Sector Catastral Ciudad Kennedy Central de la Localidad de Kennedy y según el Plano Normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector evaluado donde se ubica el predio NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y NO se encuentra en zona de amenaza por procesos de remoción en masa. Ver Figura 1.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Figura 1. Localización del sector donde se ubica el predio de la Carrera 78J No. 39-15 Sur, en el Sector Catastral Ciudad Kennedy Central de la Localidad de Kennedy. Tomado del P.O.T (Plan de Ordenamiento Territorial).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2015ER9392, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el 12 de Junio de 2015, al predio ubicado en la Carrera 78J No. 39-15 Sur, localizado en el Sector Catastral Ciudad Kennedy Central de la Localidad de Kennedy, encontrando que el sector corresponde a zona plana, consolidada, con edificaciones de uno (1), dos (2) y tres niveles, construidas en mampostería simple y/o parcialmente confinada, con vías de acceso vehicular pavimentadas, donde se cuenta con servicios públicos básicos.

En el predio de la Carrera 78J No. 39-15 Sur, se emplaza una edificación de tres (3) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso y cubierta en concreto, con pisos en baldosa, donde funciona el Jardín Infantil Arcoíris de Amor (Ver fotografía 1).

En la inspección visual al interior de la edificación, se evidenciaron fisuras de tendencia vertical y horizontal de longitudes entre 1 y 2 metros y aberturas entre 0.5 y 1 mm, en los antepechos del segundo y tercer nivel (Ver Fotografías 2 y 3). También se apreció una fisura de tendencia vertical de longitud de 0.70m y abertura entre 1 a 2mm, en el antepecho del tercer nivel, parte exterior, área de la azotea, en el mismo sector se observó

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

ligero desnivel en la placa de piso (Ver Fotografía 4). En los vértices de los antepechos de la azotea, costado Sur y Sur-oriental se evidencian grietas de tendencia vertical de longitud aproximada de 0.70m con abertura entre 0.3 y 0.8mm Fotografía 5), en muro de cerramiento del acceso a la azotea, se apreció una fisura y grieta de longitud aproximada 1.80 mts y abertura entre 0.1 y 0.6mm (Ver Fotografía 6).

Dentro de las posibles causas por las cuales se presentan las fisuras y grietas en el inmueble de la Carrera 78J No. 39-15 Sur, están deformaciones del terreno, atribuibles a un posible asentamiento diferencial leve de la vivienda, lo mismo que por deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

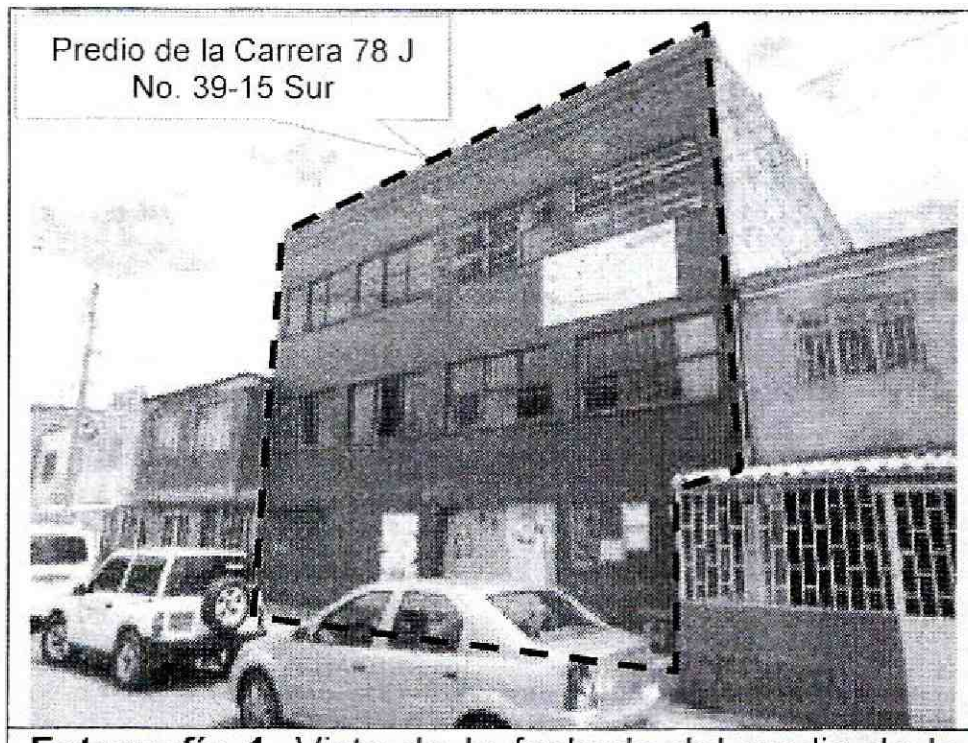

Fotografía 1. Vista de la fachada del predio de la Carrera 78J No. 39-15 Sur, en el Sector Catastral Ciudad Kennedy Central de la Localidad de Kennedy.

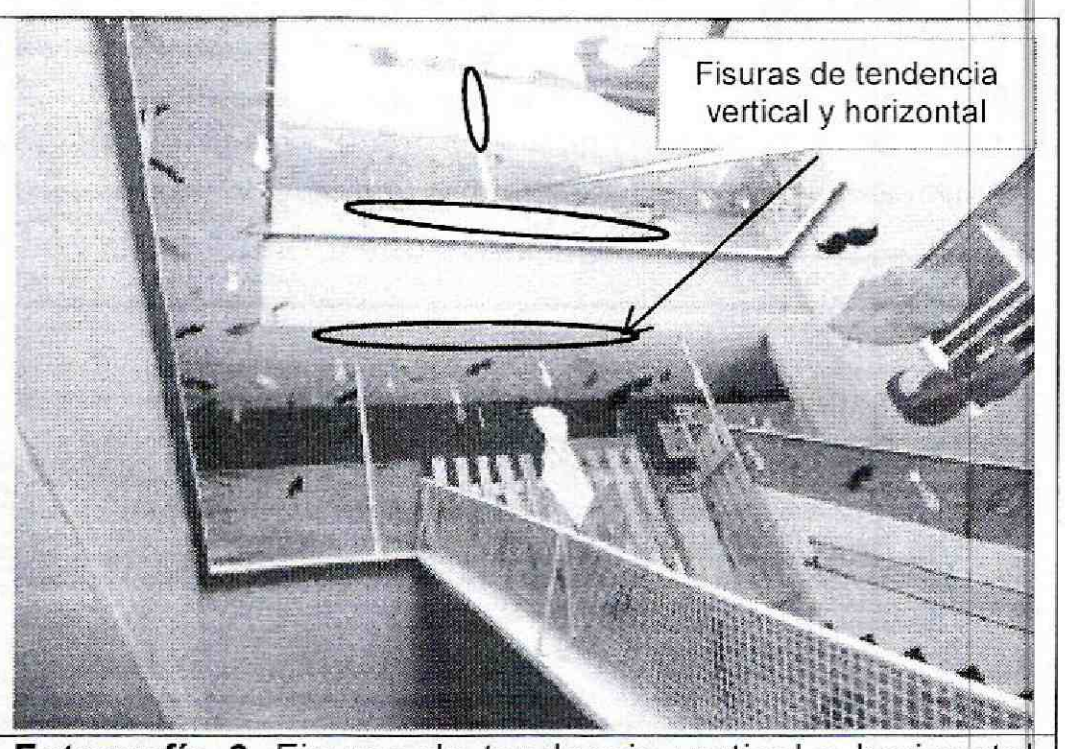

Fotografía 2. Fisuras de tendencia vertical y horizontal de abertura de longitudes entre 1 y 2 metros y aberturas entre 0.5 y 1mm, en los antepechos del segundo y tercer nivel del inmueble de la Carrera 78J No. 39-15 Sur.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Fisuras de tendencia horizontal de longitudes entre 1 y 2 metros y aberturas entre 0.5 mm, en los antepechos del tercer nivel de la edificación de la Carrera 78J No. 39-15 Sur.

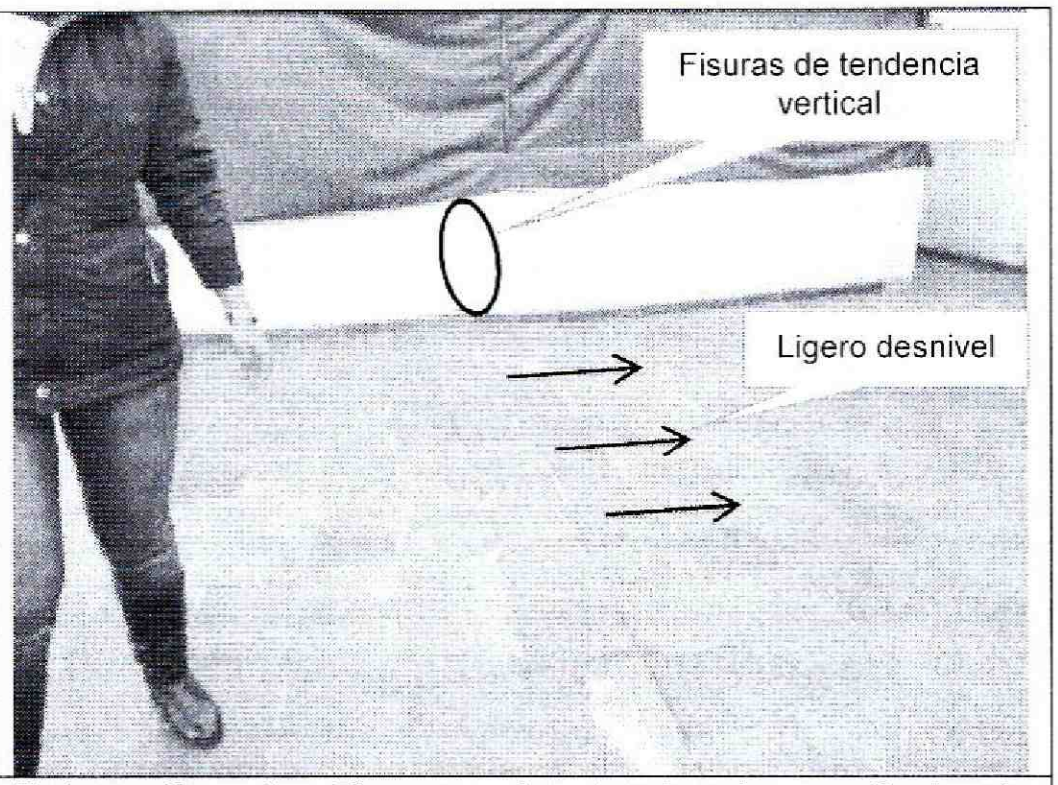

Fotografía 4. Fisuras de tendencia vertical de longitudes 0.70m y abertura entre 1 y 2mm, en el antepecho del tercer nivel y ligero desnivel de la placa de piso, zona de la azotea del inmueble de la Carrera 78J No. 39-15 Sur.

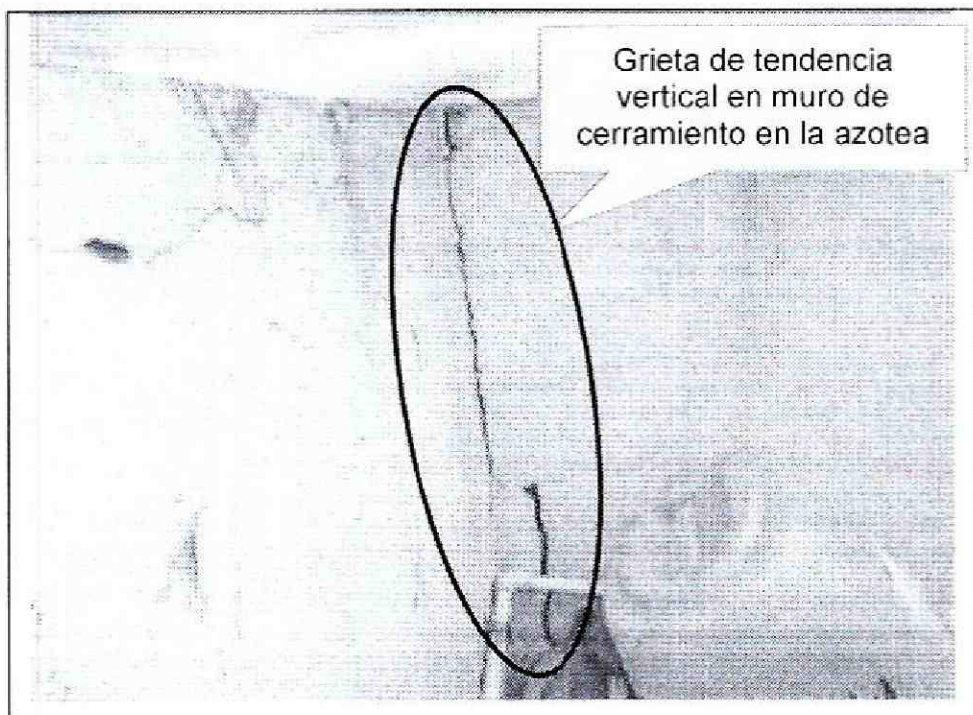

Fotografía 5. Grieta de tendencia vertical, con longitud aproximada de 0.80m y abertura entre 0.3 y 0.8mm, en muro de cerramiento en la azotea, costado Sur de la edificación de la Carrera 78J No. 39-15 Sur.

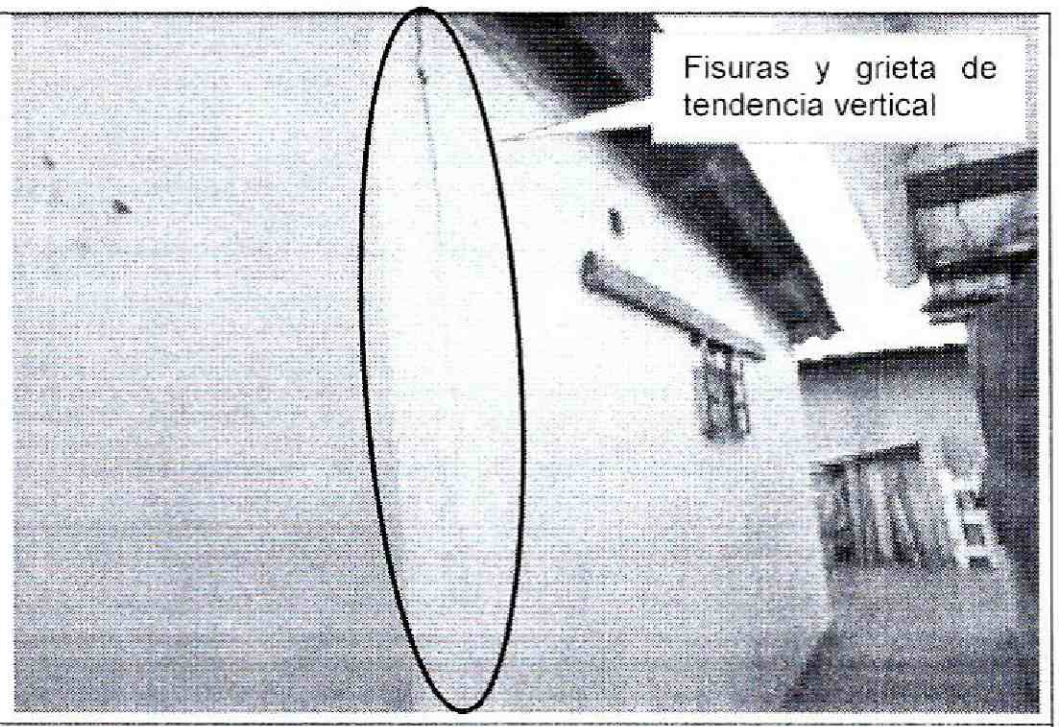

Fotografía 6. Fisura y grieta de tendencia vertical de longitud aproximada de 1.80 mts y abertura entre 0.1 y 0.6 mm, en muro de cerramiento, acceso de las escaleras, zona de azotea del inmueble de la Carrera 78J No. 39-15 Sur.

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que no adelantarse labores de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda de la Carrera 78J No. 39-15 Sur, en el Sector Catastral Ciudad Kennedy Central de la Localidad de Kennedy, se pueda presentar en el corto tiempo avance de las lesiones evidenciadas en diferentes áreas de la edificación.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la edificación en proceso de construcción ubicada en la Carrera 78J No. 39-15 Sur, en el Sector Catastral Ciudad Kennedy Central de la Localidad de Kennedy. Inspección realizada el día 12 de Junio de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 78J No. 39-15 Sur, en el Sector Catastral Ciudad Kennedy Central de la Localidad de Kennedy, en la actualidad no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio ni por las afectaciones evidenciadas en el inmueble, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, o ante el avance de las lesiones observadas, los daños se incrementen aumentando el deterioro de las instalaciones del Jardín Infantil Arcoíris de Amor.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto Modificatorio 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de la vivienda.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 78J No. 39-15 Sur, en el Sector Catastral Ciudad Kennedy Central de la Localidad de Kennedy, implementar acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co